



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVILLAS  
DHS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
NOVENTA Y DOS

No por furtiva para Com. Feas y  
Dns. Caus. de S. Excmo. de su Mage. Dns.  
Ludibidad de la Republica e a favor de  
Don Baltrana de Montoya Correg. de Justicia  
Ma. de Navarra y sus hijos de don y los Reg.  
Don Diego Leonis Ma. Alvaraz con Don Juan  
de Morote Blazquez Don Juan de Con. Straz  
de Navarra Don Salvador de Andino Don Juan de  
Sevilla Pinar Don Juan Gomez y Don Pedro  
Perez de Ordeña Don Diego Antonio Albur  
quez Leonis Caud. de Alborn de S. Mag. Don  
Joan fuz Pinero Ponze Alcon Don Roque de  
Cajna y Rojas Don Fran. bravo Ruiz Soler Don  
Joan de Alburquez Leonis Don Joan Diego  
gaxira de Al. Caraz Don Fran. Ruiz de Aguilar

Alonso Sanchez zezabá

Ze. Jaz. a cargo de los señores doctores los Caud. Capitanes  
pa. pinesa precio los señores de su Mag. para el M. de  
al vino de la vie. Dns. Dns. Dns. de para la  
de esta An. dar en razon de poner el precio al vino de  
los vez. de Navarra para que se vendan por me

not =  
Don Bartolomeo de Monzón  
Don Juan de...  
Don Pedro de...

